

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de asistencia en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de asistencia: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/199.

Interesada: Eloísa Chamorro Fernández.

Curso: Iniciación a la Red de Internet 21-70.

Ultimo domicilio: Vesubio, 13, 3.º B-21006, Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de asistencia de fecha 26.5.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 24 de agosto de 2005.- El Director (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, José Román Álvarez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/131.

Interesado: Marcos Galdames Durán.

Curso: Operador de Grúa Torre Desmontable 21-86.

Ultimo domicilio: Las Cordonices, 1, 2.º B. Edif. Garra-21400, Isla Canela-Ayamonte.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 16.5.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 24 de agosto de 2005.- El Director (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, José Román Álvarez.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/049/2005.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/049/2005 incoado contra Nievemar Vacaciones, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos Nievemar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Pradollano. Edificio Genciana, 4.º C, de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta. Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 22 de agosto de 2005.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/033/2005.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/033/2005 incoado contra Juan Luis Pérez Aznar, titular del establecimiento denominado Hostal Batán, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Autovía A-92, km 287,200, de la localidad de Purullena (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta. Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 22 de agosto de 2005.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*ANUNCIO de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica al interesado, el inicio del expediente en el procedimiento de revocación de la subvención que se cita.*

A los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados que más adelante se relacionan, los inicios de expediente en los procedimientos de revocación de subvenciones instruidos por incumplimiento de la obligación de justificación, significándoles que en el Servicio de Incentivos y Gestión Turística de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, se encuentran a su disposición los correspondientes expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, se le concede trámite de audiencia por plazo de quince días naturales a partir de la recepción de la presente notificación, durante el cual podrá esa entidad formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Beneficiario: Manuel Morejón Lozano.

Expediente: EPP-003/SE.

Subvención: 570,96 euros.

Objeto: Campaña de promoción turística del Complejo Rural Turístico Finca Cataño y Palmeras, en El Pedroso.

Plazo ejecución: 30 de septiembre de 2001.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Dirección de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital de Antequera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de Antequera, Unidad de Gestión de Cargos, sito en Avenida Poeta Muñoz Rojas, s/n, de Antequera, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Económico-Administrativo del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. Expte.: 0472290 777875.

Interesado: Don Touhami Jabbour.

DNI: X-2079253-F.

Ultimo domicilio: C/ Carrera, 17. 29300, Archidona.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 0472290 777701.

Interesado: Don Manuel Aranda Romero.

DNI: 25.309.979-C.

Ultimo domicilio: Sta. María del Cerro, s/n. 29230, Villanueva de la Concepción.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Sevilla, 12 de agosto de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se requiere al interesado formule solicitud de Convalidación o Baja, en dicha Delegación Provincial.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Martín Tapia, Antonio.

Ultimo domicilio: Ctra. Granada-Motril Mondújar. 18656, Lecrín, Granada.

Trámite que se notifica: Solicitud de Convalidación o Baja.

Granada, 12 de agosto de 2005.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/04, de 18.5), El Secretario General, Sebastián Fernández Amo.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de trámite de audiencia respecto a los expedientes que se relacionan a continuación y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Exptes.: 080-081/05. Don Miguel Angel Martín Fernández y doña María Jesús García Rodríguez, que con fecha 17 de agosto de 2005, se concede trámite de audiencia, respecto a los expedientes de protección abiertos a los menores A.M.M.G. y J.J.M.G.

Granada, 23 de agosto de 2005.- La Delegada, P.S. (Dtro. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.